



30 de agosto de 2024
Circular VAS-33-2024

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

De la manera más atenta, me permito informar que a partir del **lunes 02 de setiembre de 2024**, la recepción oficial de documentos por correo electrónico, dirigidos a la Sección Trabajo Comunal Universitario e Iniciativas Estudiantiles se gestionará en las siguientes direcciones:

| Dirección de correo | Trámites y gestiones |
|----------------------------|--|
| recepciontcu.vas@ucr.ac.cr | Trámites estudiantiles: conclusiones de horas, solicitudes de prórroga, traslados, pasantías, retiros, no aprobaciones, consultas de matrícula u otras relacionadas con la realización del trabajo comunal por parte del estudiantado. |
| digital.vas@ucr.ac.cr | Gestión de proyectos de TCU e IE: presentación de propuestas nuevas, renovaciones, cierres, entrega de informes, comunicación de cargas académicas, solicitudes de presupuesto extraordinario y solicitudes de horas asistente o estudiante, entre otros trámites o consultas relacionados con la gestión académica y administrativa de los proyectos. |

Dado lo anterior, a partir de la fecha indicada no se atenderán, ni se tramitarán consultas o gestiones enviadas por otros medios electrónicos (Facebook de TCU, correos electrónicos: accionsocial@ucr.ac.cr, secretariatcu@ucr.ac.cr y estudiantilestcu.vas@ucr.ac.cr).



Circular VAS-33-2024
Página 2

No omito indicar que la correspondencia que se tramita a través del SIGEDI se continuará gestionando normalmente, así como la atención presencial, que se mantiene en la ventanilla de la Sección Trabajo Comunal Universitario e Iniciativas estudiantiles, en el horario: 8:00 am a 12 md y de 1:00 a 5:00 pm.

Esta circular deja sin efecto la circular VAS-32-2024.

Con mis atentos saludos,

UCR | Firmado
digitalmente

Mag. Patricia Quesada Villalobos
Vicerrectora

Algb.

C. Archivo